

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

**EL COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN EMITE LA SIGUIENTE:**

CONVOCATORIA

El Comité para la Determinación del Destino Final de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y, 2, 7 fracción III, 9 fracción II, 11 fracción IV, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Desincorporación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, convoca a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, que deseen participar en la venta en subasta pública de los bienes siguientes:

No	Descripción	Número de Serie	Número de Inventario	Estado Físico	Precio Base	Postura Legal
1	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI cuatro puertas, modelo 2011, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S5BK3 18342	0-10-01- 0237-16287	N/A	\$15,000.00	\$6,000.00
2	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S77K3 45405	0-07-02- 0237-12343	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
3	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S27K3 44047	0-10-01- 0237-12350	N/A	\$20,000.00	\$8,000.00
4	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S77K3 45727	0-07-02- 0237-12347	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
5	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S47K3 43613	0-07-02- 0237-12335	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
6	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S37K3 44896	0-10-01- 0237-12332	N/A	\$5,000.00	\$2,000.00
7	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo	3N1EB31S19K3 58881	0-10-01- 0237-14589	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

	2009, color arena, transmisión estándar.					
8	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2007, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S37K3 45725	0-10-01- 0237-12345	N/A	\$25,000.00	\$10,000.00
9	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2009, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S69K3 58858	0-10-01- 0237-14588	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
10	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI 5 VEL cuatro puertas EQP, modelo 2009, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S49K3 64173	0-10-01- 0237-14592	N/A	\$20,000.00	\$8,000.00
11	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas EQP, modelo 2009, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S59K3 63503	0-10-01- 0237-14591	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
12	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI AVA cuatro puertas, modelo 2012, color blanco transmisión estándar.	3N1EB31S2CK 308613	0-10-01- 0237-16885	N/A	\$30,000.00	\$12,000.00
13	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, modelo 2010, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S0AK3 51960	0-10-01- 0237-15806	N/A	\$25,000.00	\$10,000.00
14	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, modelo 2010, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S7AK3 45198	0-10-01- 0237-15811	N/A	\$20,000.00	\$8,000.00
15	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, AVA, cuatro puertas, modelo 2011, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S6BK3 20732	0-10-01- 0237-16602	N/A	\$25,000.00	\$10,000.00
16	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, AVA, cuatro puertas, modelo 2011, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S2BK3 16919	0-10-01- 0237-16600	N/A	\$15,000.00	\$6,000.00
17	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, AVA, cuatro puertas, modelo 2011, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S9BK3 19879	0-10-01- 0237-16599	N/A	\$15,000.00	\$6,000.00

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

18	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, modelo 2010, color blanco, transmisión estándar.	3N1EB31S2AK3 53290	0-10-01- 0237-15808	N/A	\$4,000.00	\$1,600.00
19	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S77K3 45968	0-10-01- 0237-12348	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
20	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S67K3 45167	0-07-02- 0237-12342	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
21	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31SX7K3 44054	0-07-02- 0237-12349	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
22	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S37K3 58796	0-10-01- 0237-12378	N/A	\$25,000.00	\$10,000.00
23	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, EQP, modelo 2007, color cappuccino, transmisión estándar.	3N1EB31S27K3 41875	0-07-02- 0237-12329	N/A	\$4,000.00	\$1,600.00
24	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, AVA, cuatro puertas, modelo 2010, color blanco, transmisión estándar.	3N1EB31S6AB K351378	0-10-01- 0237-15810	N/A	\$15,000.00	\$6,000.00
25	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, AVA, cuatro puertas, modelo 2011, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31SXBK 312942	0-10-01- 0237-15899	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
26	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, AVA, cuatro puertas, modelo 2011, color arena, transmisión estándar.	3N1EB31S5BK3 18048	0-10-01- 0237-16601	N/A	\$25,000.00	\$10,000.00
27	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, 5 VEL, cuatro puertas, EQP, modelo 2012, color blanco, transmisión estándar.	3N1EB31S5CK 348510	0-10-01- 0237-17531	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00
28	Automóvil marca Nissan Tsuru GSI, AVA, cuatro puertas, modelo 2012,	3N1EB31S6CK 318013	0-10-01- 0237-17189	N/A	\$10,000.00	\$4,000.00

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

	color blanco, transmisión estándar.					
29	Camioneta marca Ford Club Wagon, E 150 XL, AUT, D/H, modelo 2000, color verde, transmisión automática.	1FMRE11L6YH A13464	0-00-01- 0153-06480	N/A	\$4,000.00	\$1,600.00
30	Camioneta marca Ford Pick Up F150 XL, 6 VEL, dos puertas, D/H, modelo 1997, color verde, transmisión estándar.	3FTEF15Y0VM A01825	0-96-01- 0216-04795	N/A	\$25,000.00	\$10,000.00
31	Camioneta marca Nissan Pick Up Doble Cabina, G. Hidráulica, modelo 2002, color verde, transmisión estándar.	3N6CD13S82K0 37858	2-17-07- 0237-08323	N/A	\$30,000.00	\$12,000.00
32	Motocicleta marca Carabela GT 150, modelo 2006, color roja, transmisión estándar.	LZSPTCK1X610 15250	2-18-01- 0152-11257	N/A	\$1,500.00	\$600.00
33	Motocicleta marca Honda Cargo GL 150, modelo 2012, color blanca, transmisión estándar.	LWBPCCK10XC1 040428	LWBPCCK10X C1040428	N/A	\$2,500.00	\$1,000.00
34	Motocicleta marca Honda Cargo GL 150, modelo 2012, color blanca, transmisión estándar.	LWBPCCK10XC1 040347	LWBPCCK10X C1040347	N/A	\$2,500.00	\$1,000.00
35	Motocicleta marca Honda Cargo CG 125, modelo 2010, color blanca, transmisión estándar.	9C2JC3061AR0 08875	0-10-01- 0152-16418	N/A	\$2,500.00	\$1,000.00
36	Motocicleta marca Honda Cargo GL 150, modelo 2018, color blanca, transmisión estándar.	3H1KA417BJD5 14827	2-18-01- 0152-20787	N/A	\$3,000.00	\$1,200.00
37	Motocicleta marca Honda Cargo CG 125, modelo 2010, color blanca, transmisión estándar.	9C2JC3069AR0 09742	2-16-01- 0152-16419	N/A	\$2,500.00	\$1,000.00
					\$481,500.00	\$192,600.00

1. Condiciones generales.

1.1. Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, así como también servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con excepción de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y serán causa de responsabilidad.

1.2. Los bienes se subastarán en un solo lote de 37 vehículos y los participantes presentaran sus posturas, conocerán las ofertas de los demás participantes y podrán incrementar o mejorar la suya mientras la subasta se encuentre abierta. La adjudicación se hará por la totalidad de los bienes a subastar (lote completo) y a un solo postulante.

1.3. La subasta se realizará de manera ascendente, es decir, que partirá de un precio base, sobre el cual los postores podrán ofrecer precios siempre mayores, y ganara quien ofrezca el precio mayor, obteniendo el derecho de adjudicarse el bien.

1.4. Una vez adjudicado, el lote de bienes muebles deberá ser retirado del edificio sede del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, situado en la Calle 145 del predio marcado con el número 299, a más tardar el 04 de junio de 2025 hasta antes de las 15:00 horas (quince horas).

1.5. Los gastos que originen el retiro de los bienes deberán ser cubiertos por el comprador.

1.6. Al realizar la enajenación del lote de bienes muebles, el Comité se asegurará de obtener las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; el mayor valor de recuperación posible y las mejores condiciones de oportunidad, así como la reducción de los costos de administración y custodia a su cargo.

2.- Requisitos para participar.

2.1. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar su postura legal ante la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, (ubicada en el edificio sede del del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), sitio en la calle 145 número 299, colonia San José Tecoh II, C.P. 97299, de Mérida, Yucatán.) Teléfono para información: 9300650 extensión 5017), el 23 de mayo de 2025 hasta antes de las 15:00 horas (quince horas).

2.2. La postura legal será la cantidad equivalente a por lo menos el cuarenta por ciento efectivo del precio base del lote de bienes muebles a subastar, la cual podrá constituirse mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sin cuyo requisito no será admitido en la subasta.

2.3. La Dirección de Administración y Finanzas se encargará de la guarda y custodia de las posturas legales, así como de devolverlas a sus respectivos dueños acto continuo a la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la enajenación.

2.4. En su propuesta, los interesados deberán presentar el **Formato UDAP 01** que contenga la declaración del participante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la subasta.

2.6. La propuesta con la postura legal deberá ser dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

Los documentos integrantes de la propuesta serán presentados en sobre cerrado y rotulado de la manera siguiente:

**SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ - CDDFBM 01/2025
PROPOSICIÓN DE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
CONTENIDO: PROPUESTA**

El escrito en que se haga la propuesta deberá contener los siguientes datos:

I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes.

Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la clave del registro federal de contribuyentes, el domicilio fiscal y el nombre del representante legal y el de los socios o accionistas.

II. La cantidad que se ofrezca como propuesta inicial y la forma de pago.

III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

IV. Anexar el cheque certificado o de caja a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura por el importe de la postura legal, y

V. Anexar el formato UDAP 01.

3.- Inspección del lote.

La inspección del lote de bienes sujetos a remate, se llevará a cabo en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), sitio en la calle 145 número 299, colonia San José Tecoh II, C.P. 97299, de Mérida, Yucatán.), el día 27 de mayo de 2025 a las 10:00 horas (diez horas); lo anterior, a fin de que los interesados puedan verificar el estado físico y mecánico de los mismos, ya que aquellos se subastarán en el estado en que se encuentren.

4.- Acto de subasta pública y adjudicación.

4.1. El acto de celebración de la subasta pública se llevará a cabo a las 11:00 horas el día 29 de mayo de 2025, en el Auditorio del Centro edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147 por 54 y 60 de la colonia San José Tecoh II, Mérida (específicamente en la entrada de la sala de usos múltiples, a un lado del mural).

4.2. El participante, o su representante legal, deberá presentarse con 30 minutos de anticipación a la hora antes establecida, por lo que una vez iniciada la subasta pública no se admitirá la participación de los interesados que hayan llegado después de la hora señalada.

4.3. Con el objeto de mantener orden y respeto en los actos, queda prohibido el uso de teléfonos celulares en el interior de la sede del evento, una vez iniciado este.

4.4. Además de la persona facultada legalmente para participar en la subasta, única con derecho a voz, cualquier otro asistente que manifieste su interés de estar presente en dichos

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

actos podrá asistir con la condición de que deberán registrar su asistencia, pero deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma en el proceso.

4.5. En el acto, el Secretario del Comité pasará lista de los postores y, el Presidente del Comité declarará que va a procederse a la subasta. Posteriormente, el Comité revisará las propuestas presentadas, desechando, desde luego, las que no cubran la postura legal. Calificadas de buenas las posturas, el Secretario del Comité las leerá en voz alta para que los postores presentes puedan mejorarlas. Si hay varias posturas legales, el Comité decidirá cuál será la preferente con base al artículo 32 del Reglamento para la Desincorporación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y en caso de empate, será preferente la de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación.

4.6. Hecha la declaración de la postura considerada preferente, el Secretario del Comité preguntará si alguno de los postores la mejora. En caso de que alguno la mejore dentro de los cinco minutos que sigan a la pregunta, interrogará de nuevo si algún postor puja la mejora, y así sucesivamente con respecto a las pujas que se hagan. En cualquier momento en que pasados cinco minutos de hecha la pregunta correspondiente, no se mejorare la última postura o puja, declarará el Comité fincada la adjudicación en favor del postor que hubiere hecho la última y la aprobará en su caso.

4.7. Al declarar aprobada la adjudicación, el Comité otorgará un plazo de tres días hábiles para que el postor realice el depósito del total de la postura final. Una vez cubierto el depósito se concederá un plazo de hasta diez días hábiles para que se le entreguen al comprador los documentos de la adjudicación correspondiente y ésta se formalice en los términos de su postura a través del respectivo contrato de compraventa, y para que se le entreguen los bienes muebles enajenados, lo cual se hará constar en un acta de entrega-recepción que elaborará la Dirección de Administración y Finanzas con intervención de la Contraloría del Consejo de la Judicatura.

4.8. En caso de que el postor no realice el depósito total de la postura final dentro del plazo de tres días hábiles señalado, se tendrá como no adjudicada la subasta y, consecuentemente, el postor perderá el monto de la postura legal depositada, misma que quedará a favor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

5. Cuestiones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria y en el Reglamento para la Desincorporación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, las conocerá y resolverá el mismo Comité.

Cualquier modificación a las bases establecidas en la presente convocatoria, se les notificara a los interesados a través de los medios en que se difundió la misma con tres días de anticipación a la fecha de celebración del evento.

6. Publicidad.

REMATE EN SUBASTA PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ-CDDFBM 01/2025

Esta subasta es pública por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección antes señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de los actos de remate en subasta pública.

Fíjese este aviso en 2 ocasiones en las áreas administrativas y en los estrados de los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y de igual forma, publíquese en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Entre el primer y segundo aviso deberán transcurrir al menos siete días hábiles.

Mérida, Yucatán a 08 de mayo de 2025

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL
COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA